

## RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN .

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día martes ocho de septiembre del año de dos mil veinte.

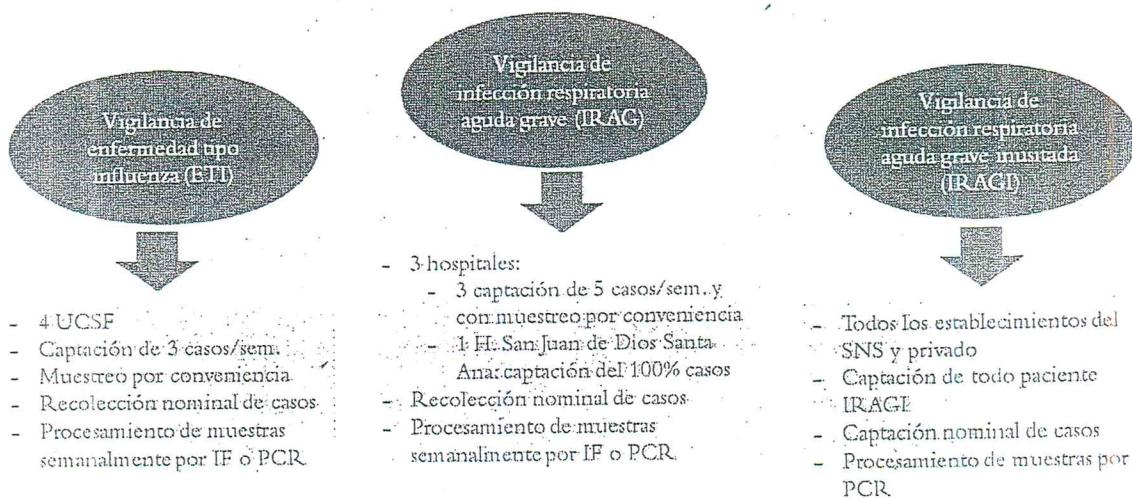
El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-603, por medio de la cual el ciudadano L.E.R.P, en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, requirió lo siguiente:

**“ 1) Cuál fue la muestra de establecimientos de salud seleccionados, para estimar semanalmente la circulación del virus respiratorio a través de la estrategia de vigilancia centinela, para la primera y segunda semana de julio de 2020. 2) El número de casos activos por COVID del día lunes 10 de agosto, desagregado por municipio.**

### FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. Siendo que la solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión , y lo referido al numeral 1) , la Dra Ana María Barrientos Llovet, ha remitido, información relativa que los establecimientos seleccionados para estimar circulación de virus respiratorio son: 4 Unidades Comunitarias de Salud Familiar, para la vigilancia de la enfermedad tipo influenza; 3 Hospitales para la vigilancia de infección respiratoria aguda grave, y todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud y privados, para la vigilancia de infección respiratoria aguda grave inusitada.



Establecimientos que realizan vigilancia centinela de ETI, IRAG, neumonía bacteriana, Meningitis bacteriana y rotavirus.

ETI	IRAG	Neumonía bacteriana	Meningitis bacteriana	Rotavirus
UCSF Dr. Tomás Pineda, Santa Ana	HN San Juan de Dios, Santa Ana	HN San Juan de Dios, Santa Ana	HNN Benjamín Bloom	HN San Juan de Dios, Santa Ana
UCSF La Presita, San Miguel	HN San Juan de Dios, San Miguel	HNN Benjamín Bloom	HN San Juan de Dios, Santa Ana	HN San Rafael
UCSF Barrios, San Salvador	HNN Benjamín Bloom	HN San Juan de Dios, San Miguel		HN de San Bartolo
UCSF Zacamil, San Salvador				HN Cojutepeque
				HN Santa Teresa, Zacatecoluca
				HN San Juan de Dios, San Miguel

Fuente: Ministerio de Salud

En relación al punto dos "número de casos activos por COVID del día lunes 10 de agosto, desagregado por municipio.

Se tiene que el día lunes 10 de agosto del año en curso, se realizaron 2,492 pruebas PCR para detectar COVID-19 , de estas 2,095 arrojaron resultados negativos. Un total de 397 resultaron positivas.

El desglose por municipios se detalla así:

- 55 de Soyapango.
- 46 de San Salvador.
- 5 de Ilopango.
- 3 de Ayutuxtepeque.
- 3 de Cuscatancingo.
- 2 de Nejapa.
- 1 de Aguilares.
- 1 de Apopa.
- 1 de Ciudad Delgado.
- 1 de Mejicanos.
- 1 de San Marcos.
- 1 de San Martín.
- 53 de San Miguel.
- 4 de Ciudad Barrios.
- 1 de Chinameca.
- 1 de Lolotique.
- 46 de Santa Ana.
- 4 de Chalchuapa.
- 4 de Metapán.
- 3 de San Sebastián Salitrillo.
- 1 de Candelaria de la Frontera.
- 40 de Santa Tecla.
- 6 de San Jose Villanueva.
- 2 de Colón.

2 de Quezaltepeque.  
1 de Antiguo Cuscatlán.  
18 de Zacatecoluca.  
2 de San Juan Nonualco.  
2 de Santiago Nonualco.  
1 de Olocuilta.  
1 de Santa María Ostuma.  
16 de Sonsonate.  
3 de Izalco.  
1 de Juayúa.  
1 de Salcoatitán.  
1 de San Antonio del Monte.  
10 de Conchagua.  
4 de Santa Rosa de Lima.  
1 de La Unión.  
1 de El Carmen.  
1 de Lislique.  
7 de Usulután.  
1 de Jiquilisco.  
1 de Jucuapa.  
1 de Jucuarán.  
1 de Santiago de María.  
3 de Ahuachapán.  
3 de Atiquizaya.  
1 de Guaymango.  
1 de Jujutla.  
3 de San Ignacio.  
1 de Chalatenango.  
1 de Azacualpa.  
1 de Citalá.  
1 de Potonico.  
1 de Santa Rita.  
3 de San Vicente.  
1 de Guadalupe.  
1 de Tecoluca.  
1 de Verapaz.  
3 de Cojutepeque.  
1 de San Pedro Perulapán.  
1 de San Rafael Cedros.  
2 de Sensuntepeque.  
2 de Ilobasco.  
2 de Lolotiquillo.  
1 de San Francisco Gotera. 1 de San Simón.

Ese día fallecieron siete personas y se recuperaron 155. (Fuente:  
<https://twitter.com/nayibbukele> <https://covid19.gob.sv/> )

Teniéndose entonces respuesta a la solicitud del ciudadano, remítase vía electrónica la presente resolución. **NOTIFÍQUESE:**

  
Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de información

